



AUTORIZA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°14371
QUILLÓN, 25 MAR. 2025

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
2. Decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19.01.2024, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal;
3. Decreto Alcaldicio N° 6563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al administrador municipal
4. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
6. Decreto Alcaldicio N°6.546 de fecha 05.12.2024, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Decreto alcaldicio N°6.567 de fecha 09.12.2024 que designa subrogantes del cargo de alcalde;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La responsabilidad del encargado de maquinarias de velar por el resguardo de los vehículos y maquinaria municipal;
2. La solicitud de transporte de la ucam , solicitando bus para dirigirse a la ciudad de curanipe.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el aparcamiento del/los vehículos (s) y/o maquinaria (s) municipales que se señalan, en lugar y fecha que se indica a continuación, por servicios de reparación.

TIPO VEHICULO	MARCA	PLACA PATENTE	FECHA APARCAMIENTO	DIRECCION	RESPONSABLE
BUS	HIGER	SZDS-37	28.03.2025 AL 30.03.2025	RUTA M80 N°81 CURANIPE	MARIA TORRES MEDINA



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRES GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

PEH/dmh
DISTRIBUCION:
- MAQUINARIAS
- SECMU